

Seminario de Filosofía Contemporánea

Relatividad conceptual

Departamento de Filosofía · Licenciatura en Filosofía · 2025-I

Profesor:	Juan R. Loaiza
Correo electrónico:	jloaiza@uahurtado.cl
Horario:	Miércoles 10:00-12:50
Sala:	L11
Carácter:	Obligatorio
Tipo:	Seminario
Prerrequisitos:	N/A
Créditos:	10
Horas cronológicas de dedicación:	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 7

Descripción

Uno de los problemas transversales de la filosofía contemporánea es el problema de la relatividad conceptual. Puesto explícitamente: ¿puede haber un/a otro/a a quien yo no pueda comprender de ninguna manera posible? ¿Es la diferencia radical de pensamiento, perspectiva y mundo posible? Si lo es, ¿cómo podemos vivir en sociedades globalizadas en donde debemos entrar en contacto con otros y otras congéneres? Estas preguntas constituyeron (y constituyen todavía) un eje fundamental de la reflexión filosófica de los últimos siglos, siglos que han visto más movimiento de personas alrededor del mundo y más confrontación entre ideas que cualquier otro período en la historia.

El problema de la relatividad conceptual puede plantearse en distintas áreas de la filosofía. Algunas áreas ya conocidas donde ha surgido esta pregunta son la ética y la filosofía moral (¿puede haber valores radicalmente diferentes a los míos pero igualmente “correctos”?) y la epistemología (¿existe conocimiento universal que deba ser aceptado por cualquier persona racional?). No obstante, en el siglo XX, las preguntas por la relatividad conceptual se entremezclaron con discusiones importantes sobre el lenguaje y el pensamiento, y en consecuencia adquirieron un matiz especial y marcado en la filosofía hasta nuestros días. En términos lingüísticos, la pregunta puede formularse ahora así: ¿puede haber barreras lingüísticas tan grandes que sea imposible la comprensión y la comunicación entre hablantes? Y si el lenguaje determina qué podemos decir que existe y que ocurre, ¿implican las diferencias lingüísticas diferencias en qué aceptamos que hay y que pasa en el mundo? ¿Aplica lo mismo luego para el lenguaje con el que evaluamos acciones y razonamos moralmente?

En este seminario, nos familiarizaremos con varias de las discusiones más importantes de la filosofía en el siglo XX y XXI usando como eje el problema de la relatividad conceptual. Estudiaremos tres formas principales de este problema: la relatividad lingüística en la filosofía analítica del lenguaje, el problema de la interpretación

en la hermenéutica, y el problema del conocimiento en la filosofía de la ciencia. Con ello, pretendemos ejemplificar algunos de los estilos de la actividad filosofía actual y dar una mirada panorámica a un problema filosófico concreto a través de áreas y tradiciones filosóficas contemporáneas.

Propósitos de aprendizaje

Propósitos generales

1. Estudiar un problema filosófico contemporáneo desde diferentes perspectivas y escuelas filosóficas.
2. Elaborar revisiones de literatura usando bibliografía primaria y secundaria.
3. Formular argumentos filosóficos originales en torno a un debate filosófico concreto en formatos académicos estándar.

Propósitos específicos

Al finalizar el seminario, los y las estudiantes estarán en capacidad de:

1. Identificar vínculos entre el problema de la relatividad conceptual en la filosofía contemporánea y otras áreas de la filosofía usando referencias filosóficas primarias.
2. Analizar el problema de la relatividad conceptual en términos lingüísticos, hermenéuticos y epistemológicos en el marco de discusiones filosóficas contemporáneas.
3. Aplicar ideas filosóficas en torno a la relatividad conceptual en la filosofía contemporánea para resolver problemas de filosofía aplicada o general en contextos académicos o divulgativos.

Contenidos

12.03 - Introducción

Unidad 1. Lenguaje y realidad

19.03 - El problema de la traducción radical

Lectura obligatoria: Willard Van Orman Quine. «Ontological Relativity». En *Ontological Relativity: And Other Essays*, 26-68. Columbia University Press, 1969

Traducción al español disponible en: Willard Van Orman Quine. «Relatividad Ontológica». En *La Relatividad Ontológica y Otros Ensayos*, trad. por Manuel Garrido y Josep Ll. Blasco. Tecnos, 2002

26.03 - Esquemas conceptuales e interpretación radical

Lectura obligatoria: Donald Davidson. «On the Very Idea of a Conceptual Scheme». *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association* 47 (1973): 5-20. <https://doi.org/10.2307/3129898>

Traducción al español disponible en: Donald Davidson. «De la idea misma de un esquema conceptual». En *De la verdad y de la interpretación: fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*, trad. por Guido Filippi. Gedisa, 2001

02.04 - Realismo interno

Lectura obligatoria: Hilary Putnam. «A Problem about Reference». En *Reason, Truth, and History*, 22-48. Cambridge University Press, 1981

Traducción al español disponible en: Hilary Putnam. «Un problema acerca de la referencia». En *Razón, verdad e historia*, trad. por José Miguel Esteban Cloquell, 34-58. Tecnos, 2006

09.04 - Relativismo

Lectura obligatoria: Nelson Goodman. «Words, Works, Worlds». En *Ways of Worldmaking*, 1-22. Hackett Classic. Hackett, 2013

Traducción al español disponible en: Nelson Goodman. «Palabras, trabajos, mundos». En *Maneras de Hacer Mundos*, trad. por Carlos Thiebaut, 17-44. La Balsa de la Medusa Ser. Visor, 1990

16.04 - Desacuerdos profundos

Lectura obligatoria: Robert J. Fogelin. «The Logic of Deep Disagreements». *Informal Logic* 25, n.º 1 (1985): 1-8

Traducción al español disponible en: Robert J. Fogelin. «La Lógica de Los Desacuerdos Profundos». Trad. por Daniel Mejía Saldarriaga. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, n.º 19 (2019): 84-99

23.04 - Relatividad en lógica

Lectura obligatoria: Susan Haack. «Some Metaphysical and Epistemological Questions about Logic». En *Philosophy of Logics*, 221-242. Cambridge University Press, 2007

Traducción al español disponible en: Susan Haack. «Algunas Cuestiones Metafísicas y Epistemológicas Acerca de La Lógica». En *Filosofía de Las Lógicas*, trad. por Amador Antón, 246-267. Cátedra, 1982

30.04 - Receso (no hay clase)

Unidad II. Relatividad conceptual y hermenéutica

07.05 - Nietzsche sobre la verdad

Profesor invitado: Kevin Tarud (Doctorado UAH)

Lectura obligatoria: Friedrich Nietzsche. «Sobre verdad y mentira en sentido extramoral». En *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral y otros fragmentos de filosofía del conocimiento*, ed. por Manuel Garrido, trad. por Luis Manuel Valdés, 21-37. Los esenciales de la Filosofía. Tecnos, 2012

14.05 - Hermenéutica e interpretación

Lectura obligatoria: Hans-Georg Gadamer. «La historicidad de la comprensión como principio hermenéutico». En *Verdad y método I*, trad. por Ana Agud Aparicio y Rafael de Agapito, 331-377. Hermeneia 7. Ediciones Sígueme, 2017

21.05 - Feriado (no hay clase)

28.05 - Pragmatismo y hermenéutica

Lectura obligatoria: Richard Rorty. «Solidarity or Objectivity?» En *Objectivity, Relativism, and Truth: Philosophical Papers*, Vol. 1. Cambridge University Press, 1991

Traducción al español disponible en: Richard Rorty. «¿Solidaridad u objetividad?» En *Objetividad, relativismo y verdad: Escritos filosóficos I*, trad. por Jorge Vigil Rubio, 39-56. Paidós, 1996

Unidad III. Ciencia e inconmensurabilidad

04.06 - Inconmensurabilidad científica

Lectura obligatoria: Thomas Samuel Kuhn. «Commensurability, Comparability, Communicability». En *The Road Since Structure*, ed. por James Conant y John Haugeland, 33-57. University of Chicago press, 2000

Traducción al español disponible en: Thomas Samuel Kuhn. «Conmensurabilidad, Comparabilidad y Comunicabilidad». En *El Camino Desde La Estructura*, ed. por James Conant y John Haugeland, trad. por Antonio Beltrán y José Romo. Paidós, 2002

11.06 - Conocimientos situados

Lectura obligatoria: Donna Haraway. «Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective». *Feminist Studies* 14, n.º 3 (1988): 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>

Traducción al español disponible en: Donna Haraway. «Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial». En *Ciencia, cyborgs, y mujeres la reinvención de la naturaleza*, trad. por Manuel Talens, 313-346. Cátedra, 1995

18.06 - Feminismo y teoría del punto de vista

Lectura obligatoria: Sandra Harding. «Other “Others” and Fractured Identities: Issues for Epistemologists». En *The Science Question in Feminism*. Cornell University Press, 1986

Traducción al español disponible en: Sandra Harding. «Otros “otros” y las identidades fragmentadas: cuestiones para epistemólogos». En *Ciencia y feminismo*, trad. por Pablo Manzano, 142-170. Morata, 1996

25.06 - Discusión final

Metodología

El curso se desarrollará bajo la metodología de seminario. El docente hará una presentación inicial al comienzo de cada sesión, en la que se plantearán discusiones y preguntas para enmarcar la sesión en el panorama general del seminario. A continuación, los y las estudiantes discutirán oralmente las temáticas dispuestas para la sesión. Es requisito que todas las personas asistentes hayan hecho la lectura básica para cada sesión, según lo indicado en el programa.

Dependiendo de la capacidad del seminario, se espera que cada sesión haya una presentación a cargo de algún o alguna estudiante. Cada estudiante deberá presentar al menos una vez a lo largo del seminario. En caso de que no haya presentador o presentadora asignada para la sesión, los y las estudiantes discutirán los temas correspondientes bajo la guía del profesor.

Evaluación de aprendizajes

Fecha	Evaluación	Porcentaje
A definir	Presentación	30 %
09.04	Listado de bibliografía	10 %
30.05	Bibliografía anotada	20 %
27.07	Artículo filosófico	40 %

Presentación (30 %)

Para adelantar la modalidad de seminario, cada estudiante presentará un esquema que resuma en puntos concisos la lectura asignada para la sesión. El esquema servirá como plan de discusión, y el o la estudiante responsable estará encargado/a de liderar la sesión. El/ella deberá explicar los temas centrales de la lectura y, con ayuda de sus colegas y el profesor, refinará en los puntos cruciales necesarios. El o la estudiante encargada también podrá presentar aspectos importantes de la lectura auxiliar que puedan ayudar a comprender la lectura obligatoria asignada.

El objetivo de la presentación será mostrar las capacidades de comprensión, análisis y síntesis de ideas concretas en contextos académicos y en preparación para la escritura de un texto académico. El profesor compartirá una guía con las condiciones de entrega y formato, así como una rúbrica de evaluación correspondiente.

Bibliografía anotada (30 %)

Al comienzo del seminario, cada estudiante preparará una lista de bibliografía que se convertirá en una bibliografía anotada a lo largo del semestre. El objetivo es recopilar bibliografía sobre un tema de interés relacionado con el seminario y de alta calidad académica, reforzando habilidades de investigación básicas en la actividad académica actual.

Al finalizar el semestre, cada bibliografía anotada contendrá cinco (5) referencias en formato APA Séptima Edición con información completa. Cada referencia estará acompañada de una anotación para registrar un resumen general de la referencia y un corto comentario evaluativo.

Los detalles de las entregas serán anunciados a comienzos del semestre.

Artículo filosófico (40 %)

Al finalizar el semestre, los y las estudiantes entregarán un trabajo de investigación escrito mostrando dominio sobre temas discutidos en el seminario. Este trabajo de investigación emulará el formato de un artículo de investigación publicable en una revista especializada. En este texto, el o la estudiante defenderá una tesis, ofrecerá argumentos en favor de su tesis, y considerará algunas objeciones importantes a su argumento.

Temáticamente, el artículo deberá estar altamente vinculado con algún tema discutido durante el seminario. El artículo podrá (y se promoverá) explorar literatura por fuera de la discutida en el seminario, pero en todos los casos la discusión deberá demostrar los conocimientos y las habilidades aprendidas a lo largo del semestre dentro del seminario.

Los y las estudiantes tendrán la oportunidad (opcional) de presentar un borrador de su artículo (véase “Política de borradores y correcciones”). El profesor se reserva el derecho de no admitir borradores en casos específicos (por ejemplo, pero no exclusivamente, en casos de inasistencia sistemática a clase).

El profesor compartirá con los y las estudiantes una guía con las especificaciones de formato y la rúbrica de evaluación correspondiente.

Recursos pedagógicos

Bibliografía principal

Davidson, Donald. «De la idea misma de un esquema conceptual». En *De la verdad y de la interpretación: fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*, trad. por Guido Filippi. Gedisa, 2001.

— . «On the Very Idea of a Conceptual Scheme». *Proceedings and Addresses of the American Philosophical Association* 47 (1973): 5-20. <https://doi.org/10.2307/3129898>.

Fogelin, Robert J. «La Lógica de Los Desacuerdos Profundos». Trad. por Daniel Mejía Saldarriaga. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, n.º 19 (2019): 84-99.

— . «The Logic of Deep Disagreements». *Informal Logic* 25, n.º 1 (1985): 1-8.

Gadamer, Hans-Georg. «La historicidad de la comprensión como principio hermenéutico». En *Verdad y método I*, trad. por Ana Agud Aparicio y Rafael de Agapito, 331-377. Hermeneia 7. Ediciones Sígueme, 2017.

Goodman, Nelson. «Palabras, trabajos, mundos». En *Maneras de Hacer Mundos*, trad. por Carlos Thiebaut, 17-44. La Balsa de la Medusa Ser. Visor, 1990.

— . «Words, Works, Worlds». En *Ways of Worldmaking*, 1-22. Hackett Classic. Hackett, 2013.

Haack, Susan. «Algunas Cuestiones Metafísicas y Epistemologías Acerca de La Lógica». En *Filosofía de Las Lógicas*, trad. por Amador Antón, 246-267. Cátedra, 1982.

— . «Some Metaphysical and Epistemological Questions about Logic». En *Philosophy of Logics*, 221-242. Cambridge University Press, 2007.

Haraway, Donna. «Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial». En *Ciencia, cyborgs, y mujeres la reinención de la naturaleza*, trad. por Manuel Talens, 313-346. Cátedra, 1995.

— . «Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective». *Feminist Studies* 14, n.º 3 (1988): 575-599. <https://doi.org/10.2307/3178066>.

Harding, Sandra. «Other “Others” and Fractured Identities: Issues for Epistemologists». En *The Science Question in Feminism*. Cornell University Press, 1986.

— . «Otros “otros” y las identidades fragmentadas: cuestiones para epistemólogos». En *Ciencia y feminismo*, trad. por Pablo Manzano, 142-170. Morata, 1996.

- Kuhn, Thomas Samuel. «Commensurability, Comparability, Communicability». En *The Road Since Structure*, ed. por James Conant y John Haugeland, 33-57. University of Chicago press, 2000.
- . «Commensurabilidad, Comparabilidad y Comunicabilidad». En *El Camino Desde La Estructura*, ed. por James Conant y John Haugeland, trad. por Antonio Beltrán y José Romo. Paidós, 2002.
- Nietzsche, Friedrich. «Sobre verdad y mentira en sentido extramoral». En *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral y otros fragmentos de filosofía del conocimiento*, ed. por Manuel Garrido, trad. por Luis Manuel Valdés, 21-37. Los esenciales de la Filosofía. Tecnos, 2012.
- Putnam, Hilary. «A Problem about Reference». En *Reason, Truth, and History*, 22-48. Cambridge University Press, 1981.
- . «Un problema acerca de la referencia». En *Razón, verdad e historia*, trad. por José Miguel Esteban Cloquell, 34-58. Tecnos, 2006.
- Quine, Willard Van Orman. «Ontological Relativity». En *Ontological Relativity: And Other Essays*, 26-68. Columbia University Press, 1969.
- . «Relatividad Ontológica». En *La Relatividad Ontológica y Otros Ensayos*, trad. por Manuel Garrido y Josep Ll. Blasco. Tecnos, 2002.
- Rorty, Richard. «¿Solidaridad u objetividad?» En *Objetividad, relativismo y verdad: Escritos filosóficos I*, trad. por Jorge Vigil Rubio, 39-56. Paidós, 1996.
- . «Solidarity or Objectivity?» En *Objectivity, Relativism, and Truth: Philosophical Papers*, Vol. 1. Cambridge University Press, 1991.

Bibliografía auxiliar

- Baghramian, Maria y J. Adam Carter. «Relativism». En *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Spring 2022, ed. por Edward N. Zalta. Metaphysics Research Lab, Stanford University, 2022.
- Bar-On, Dorit. «Conceptual Relativism and Translation». En *Language, Mind and Epistemology*, ed. por Gerhard Preyer, Frank Siebelt y Alexander Ulfig, 145-170. Springer Netherlands, 1994. https://doi.org/10.1007/978-94-017-2041-0_8.
- Belleri, Delia. «Ontological Disputes and the Phenomenon of Metalinguistic Negotiation: Charting the Territory». *Philosophy Compass* 15, n.º 7 (2020): e12684. <https://doi.org/10.1111/phc3.12684>.
- Borge, Bruno, Sasha D'Onofrio e Ignacio Madroñal. «Desacuerdos profundos sobre ontología científica». *Cuadernos de Filosofía*, n.º 40 (40 20 de dic. de 2022): 139-156. <https://doi.org/10.29393/CF40-7DPBM30007>.
- Davidson, Donald. *Inquiries into Truth and Interpretation*. 2. ed. Clarendon Press, 2010.
- Diéguez, Antonio. «La Relatividad Conceptual y El Problema de La Verdad». *Scientia in Verba Magazine* 6, n.º 1 (2020): 105-120. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3842139>.
- Haack, Susan. «Reflections on Relativism: From Momentous Tautology to Seductive Contradiction». *Philosophical Perspectives* 10 (1996): 297-315. <https://doi.org/10.2307/2216249>.
- Król, Zbigniew y Józef Lubacz. «On Why Quine's Ontological Relativity Requires Reconsideration». *Foundations of Science* 29, n.º 3 (1 de sep. de 2024): 821-845. <https://doi.org/10.1007/s10699-022-09868-8>.
- Kusch, Martin, ed. *The Routledge Handbook of Philosophy of Relativism*. Routledge, 2020. <https://doi.org/10.4324/9781351052306>.

- Ludwig, David. «Ontological Choices and the Value-Free Ideal». *Erkenntnis* 81 (2016): 1253-1272. <https://doi.org/10.1007/s10670-015-9793-3>.
- Malpas, Jeff y Hans-Helmuth Gander, eds. *The Routledge Companion to Hermeneutics*. Routledge Philosophy Companions. Routledge, Taylor & Francis Group, 2017.
- Quine, Willard Van Orman. «Two Dogmas of Empiricism». En *From a Logical Point of View*, 2.^a ed., 20-46. Harper & Row, 1961.
- Rivera-Novoa, Ángel. «Relativismo Sin Esquemas Conceptuales». *Ideas Y Valores* 69, n.º 173 (2020): 77-102. <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v69n173.63132>.
- Scotto, Silvia Carolina y Diana I. Perez. «Relatividad lingüística, gramáticas de género y lenguaje inclusivo: algunas consideraciones». *Análisis Filosófico* 40, n.º 1 (1 de mayo de 2020): 5-39. <https://doi.org/10.36446/af.2020.318>.
- Adams, Amy, Jeremy Renner y Forest Whitaker, colabs. «Arrival». Director Denis Villeneuve, scriptwriter Eric Heisserer y Ted Chiang. Lava Bear Films, FilmNation Entertainment, 21 Laps Entertainment, 11 de nov. de 2016.
- Wang, Xinli. «On Davidson's Refutation of Conceptual Schemes and Conceptual Relativism». *Pacific Philosophical Quarterly* 90, n.º 1 (mar. de 2009): 140-164. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0114.2009.01332.x>.
- Wittgenstein, Ludwig. *Sobre la certeza*. Trad. por Josep Lluís Prades y Vicent Raga. Gedisa, 2003.

Normativa general

Requisito de asistencia¹

La asistencia a clase, junto con los deberes que esta implica, es responsabilidad de cada estudiante. Entre estas responsabilidades se encuentran:

- Asistir puntualmente a cada sesión
- Llevar a cabo las actividades de la sesión
- Preparar las lecturas asignadas
- Permitir el desarrollo adecuado de la sesión

Para aprobar este curso se requiere asistir a un 70 % de las clases.² El/la estudiante que asista a menos de un 50 % reprobará el curso con nota 1.0. El/la estudiante que asista a más de un 50 % pero menos de un 70 % reprobará el curso con nota 3.0 como máximo. Dentro de las inasistencias están contempladas las inasistencias justificadas (tales como enfermedades o circunstancias atenuantes³). Lo anterior podrá modificarse en casos muy calificados, tales como enfermedad prolongada o topes en el último semestre de la carrera entre cursos,

¹Cada docente podrá establecer un requisito mínimo de asistencia en su asignatura, el cual no podrá ser inferior al requisito general (70 %) establecido en el Departamento de Filosofía.

²Los y las estudiantes inscritos/as en el programa «Contigo creciendo» tienen un requisito de asistencia diferido. Revisar el artículo 11 bis del [Reglamento Académico del Estudiante de Pregrado](#). Desde el año 2016, los estudiantes que desempeñan actividades laborales también tienen un requisito de asistencia diferido. Revisar la política de «Registro de estudiantes que desempeñan actividades laborales» que se encuentra en el aula virtual (archivos coordinación académica).

³Se entiende por «circunstancias atenuantes» circunstancias imprevistas (que el estudiante no podría razonablemente haber sabido que estas circunstancias se darían), fuera de su control (que el estudiante no podría razonablemente haber prevenido estas circunstancias), y que tienen un efecto perjudicial importante en su desempeño (las circunstancias tienen un efecto suficientemente perturbador para tener un impacto adverso significativo en la habilidad académica del estudiante).

siempre y cuando estos casos sean conversados al comienzo del semestre con el profesor de la asignatura y autorizados por el mismo con acuerdo del director de carrera.

En caso de inasistencia anticipada, se pide que los y las estudiantes se comuniquen con anterioridad con el profesor para pactar compromisos para el desarrollo exitoso del curso.

Política de borradores y correcciones

Un aspecto fundamental del aprendizaje es la posibilidad de corregir errores previos. En consecuencia, este curso contempla una política de corrección para las primeras dos evaluaciones, y una política de entrega de borradores para la tercera evaluación. Estas políticas están sujetas a revisión a lo largo del semestre y podrán aplicarse a discreción del profesor.

Correcciones

Los y las estudiantes podrán entregar correcciones de las primeras dos evaluaciones del curso. Es *condición necesaria* para presentar una corrección haber presentado la evaluación correspondiente en la fecha inicial dispuesta en el calendario pactado y solo podrán corregirse aquellos ítems que indiquen un intento razonable por parte del/de la estudiante. Se entiende por un intento razonable un intento que evidencie las capacidades del/de la estudiante, donde no haya sospecha de plagio (incluyendo uso indebido de sistemas artificiales) ni de otro tipo de engaño (e.g., responder aleatoriamente).

Para cada corrección, el o la estudiante deberá presentar una nueva versión de su evaluación con las modificaciones que considere apropiadas. Adicionalmente, el o la estudiante deberá acompañar estas modificaciones con una explicación de los siguientes elementos:

- ¿En qué consistía el error cometido? ¿Por qué es un error?
- ¿Cuál es la modificación necesaria para enmendar el error?
- ¿Qué estrategias específicas pueden aplicarse a futuro para evitar cometer este error?

El o la estudiante recibirá una nueva calificación de su evaluación, teniendo en cuenta no solamente la corrección de la nueva versión de su trabajo, sino la calidad de las explicaciones y reflexiones adjuntas a la corrección. Conforme a la política general de evaluación, el profesor proveerá rúbricas de calificación para estas explicaciones y reflexiones, además de la rúbrica usada para calificar la evaluación a corregir.

Se calificará cada ítem corregido según las siguientes proporciones:

- 50 % para las modificaciones al ítem, siguiendo la rúbrica de evaluación original
- 50 % para la calidad de las explicaciones y reflexiones sobre la corrección, siguiendo la rúbrica de corrección

Las correcciones deberán entregarse a más tardar *una semana calendario* después de que el profesor entregue retroalimentación a los y las estudiantes sobre su evaluación inicial. El profesor hará conocer las fechas una vez entregue la retroalimentación a todos y todas las estudiantes.

Borradores

Los y las estudiantes podrán entregar un borrador de su evaluación final del curso. El borrador deberá entregarse a más tardar *dos semanas calendario* antes de la fecha de entrega de la evaluación final. Esto con el fin

de dar tiempo al profesor de ofrecer retroalimentación sobre los borradores y tiempo al/a la estudiante para implementar las modificaciones que considere pertinentes. El profesor dará retroalimentación sobre los borradores a más tardar *una semana calendario* antes de la fecha de entrega de la evaluación final.

La retroalimentación a los borradores no acarreará cambios en la rúbrica de calificación de la evaluación ni bonificaciones de ningún tipo. El profesor solo dará retroalimentación *cualitativa* a los borradores, con el fin de que los y las estudiantes se concentren en los elementos cualitativos del aprendizaje y no exclusivamente en satisfacer una calificación cuantitativa.

La presentación de un borrador *no exige* al/a la estudiante de hacer la entrega de la evaluación en la fecha estipulada en el plan semanal. No entregar la evaluación en la fecha estipulada acarreará los mismos procedimientos estipulados en el [Reglamento Académico](#) sin importar si el o la estudiante entregó previamente un borrador.

Política sobre discriminación arbitraria y violencia sexual y/o de género

Presentamos a continuación definiciones y procedimientos dispuestos por la Universidad Alberto Hurtado (UAH):

La Universidad debe procurar el desarrollo intelectual, ético, moral, social y físico de sus estudiantes en condiciones de dignidad y libertad responsable. Estos valores son reconocidos para todo el alumnado sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del/de la alumna o de su familia. (Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado, Preámbulo).

Serán consideradas acciones y conductas que vulneren estos principios los siguientes:

Discriminación arbitraria. Se entiende por discriminación arbitraria “cualquier acto basado en motivaciones de raza, color, género, orientación o identidad sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, que afecte la dignidad de un miembro de la comunidad universitaria o la de terceros” (Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado, Artículo 9i).

Violencia de género. Se entiende por violencia de género “a las violaciones de los derechos humanos fundamentales que perpetúan roles estereotipados por sexo que niegan la dignidad humana y la autodeterminación del individuo y obstaculizan el desarrollo humano” (Compromiso Contra la Violencia Sexual y/o de Género de la Universidad Alberto Hurtado, p. 3). Esta definición incluye todos los actos que atenten contra la integridad o libertad de una persona y que respondan a un contexto en que los/las involucrados/as se encuentran en una situación asimétrica en torno al género y/u orientación sexual (cf. Compromiso de la Universidad Alberto Hurtado contra la Violencia Sexual y/o de Género, Política de Género del Departamento de Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado).

Acoso sexual. Se entiende por acoso sexual “las insinuaciones sexuales, requerimientos de carácter sexual, y otros actos visuales, verbales o gestos de carácter sexual, no deseados y no consentidos

y que afectan la dignidad e integridad de quien las recibe en el marco de su experiencia educativa o laboral” (Compromiso Contra la Violencia Sexual y/o de Género de la Universidad Alberto Hurtado, p. 3). Las conductas de acoso sexual pueden ocurrir en relaciones de poder (profesorado y alumnado) y en relaciones horizontales (entre estudiantes).

Según se establece en los distintos reglamentos de la UAH, en caso de observarse alguna de las situaciones descritas anteriormente, los procedimientos y sanciones serán establecidos en función de las personas involucradas:

Entre estudiantes: El Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado establece faltas leves, graves y gravísimas (Artículo 6). Las sanciones y medidas disciplinarias estarán determinadas por la gravedad de la infracción, y estas serán desde la amonestación oral hasta la expulsión (Artículo 10). En caso de denuncia hay dos instancias: Unidad de Participación Estudiantil (UPE) y Secretaría General (SG). En cuanto a la UPE la denuncia es de forma presencial o al correo generoyconvivencia@uahurtado.cl y tiene relación con situaciones más generales que la especificidad de las situaciones constitutivas de delito; en este último caso se debe recurrir a la SG en Almirante Barroso 10.

Entre académicos y estudiantes: El protocolo a seguir ante denuncias de violencia sexual por funcionarios de la Universidad Alberto Hurtado establece que “ante la ocurrencia de un hecho de violencia sexual en que se impute autoría a alguna de las personas especificadas al comienzo de este documento y figure como víctima un/a estudiante de la Universidad, las víctimas podrán hacer una denuncia dirigida al Secretario General (secretariageneral@uahurtado.cl). La denuncia deberá constar por escrito, contener un relato pormenorizado de los hechos denunciados y las personas a las que se les impute involucramiento en los mismos, y acompañar, en lo posible, los antecedentes que permitan tenerlo por acreditado. No se dará curso a denuncias anónimas” (Protocolo para Denunciar Violencia Sexual a Estudiantes por parte de Funcionarios y Prestadores de Servicio a la Universidad Alberto Hurtado).

Los documentos citados se encuentran disponibles online:

- [Compromiso de la Universidad Alberto Hurtado contra la Violencia de Género y/o Sexual](#)
- [Protocolo para Denunciar Violencia Sexual a Estudiantes por parte de Funcionarios y Prestadores de Servicio a la Universidad Alberto Hurtado](#)
- [Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado](#)

Sobre el plagio

Siguiendo el Artículo 22 del [Reglamento Académico de Pregrado](#), está prohibida cualquier forma de plagio. Por plagio se entiende pasar por trabajo propio trabajo que no es de autoría propia. En su modo más simple, esto incluye la reproducción total o parcial del texto de otro trabajo. Sin embargo, el plagio también cubre acciones como reproducir como propias ideas de otras personas (i.e., sin dar crédito bajo las normas de formatos estándar de citación y referencia), solicitar a otras personas escribir textos para presentar como evaluación, entre otros.

El uso de sistemas de “inteligencia artificial” (i.e., modelos de lenguaje natural) para acompañar la investigación está permitido. No obstante, pasar el resultado o el *output* de estos sistemas como trabajo propio constituye plagio y es condenable bajo las mismas normativas que otras formas de plagio como la copia. Para evitar el plagio, es necesario recordar que aunque es deseable buscar ayuda (en colegas, profesores, o sistemas automatizados), el trabajo que se entrega para evaluación debe ser de autoría propia.

Cualquier forma de plagio, además de ser moralmente condenable, es pedagógicamente contraproducente. El propósito de la evaluación es monitorear el proceso de aprendizaje de los y las estudiantes con miras a ajustar el rumbo en vista de los diagnósticos a lo largo del camino. En consecuencia, cualquier intento deliberado de entorpecer este monitoreo es perjudicial para el o la estudiante, así como para la clase en general y por lo tanto para sus colegas. Para poder guiar la clase adecuadamente, es necesario que se cumpla el objetivo de la evaluación, por lo que el profesor se reservará el derecho a llamar a sustentar oralmente cualquier evaluación entregada por los y las estudiantes. Esto para confirmar que el trabajo entregado para evaluación ha sido de autoría propia de los y las estudiantes y constituye efectivamente evidencia de su proceso de aprendizaje.

En caso de confirmarse el plagio, el [Reglamento Académico](#) contempla sanciones que van desde la nota mínima (1.0) en la entrega, hasta la suspensión por un período académico o incluso la expulsión de la universidad.